



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 54
CORDOBA, (R.A) JUEVES 19 DE MARZO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

BAGLEY ARGENTINA S.A.

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "Bagley Argentina S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Marcelino Bernardi 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2008. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 7) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 6 y su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la avenida Marcelino Bernardi 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de 8 a 11, hasta el 13 de abril de 2009 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada). Arroyito, Provincia de Córdoba, 13 de marzo de 2009. EL DIRECTORIO.

5 días - 4550 - 26/3/2009 - \$ 385.-

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "ARCOR SOCIEDAD

ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 2009 a las 12:00 en la Sede Social sita en Avda. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos, Reseña Informativa, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2008. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6. Otorgamiento de fianzas en favor de empresas controladas y vinculadas. 7. Consideración de la renuncia del Síndico Titular, señor Gerardo Rubén Scorza. Consideración de su gestión y honorarios. Consideración de la designación de su reemplazante, y de corresponder, designación de un nuevo Síndico Suplente. 8. Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 49 y su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en Avda. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, de 08 a 11 y de 15 a 17, hasta el 13 de abril de 2009 inclusive. En caso de no haber quórum a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales. Arroyito, Provincia de Córdoba, 13 de marzo de 2009. EL DIRECTORIO.

5 días - 4551 - 26/3/2009 - \$ 400.-

GRANADEROS ATLETIC CLUB

Convoca a Asamblea Ordinaria el 15/4/2009 a las 20 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados para junto presidente y secretario firmen acta. 2) Consideración memoria, informe y estados contables ejercicio cerrado 31/12/2008. 3) Fijación monto cuota

social. 4) Comentarios varios situación institucional. El Secretario.

3 días - 4586 - 23/3/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LEVALLENSE ABIERTA A LA DISCAPACIDAD ALADIS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados con derecho a voz y voto la que se llevará a cabo el día 04 de Abril del año 2009 en el local ubicado en calle Mariano Moreno 287 de esta localidad, a las 18,30 hs. En primera convocatoria y a las 19,30 como segunda convocatoria para el caso de no reunirse en la primera la cantidad de miembros con derecho a voz y voto conforme lo dispone el Art. 29° del Estatuto vigente. El orden del día. Se tratarán los siguientes temas: 1) Elección y designación de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario respectivamente. 2) Remoción del cargo del Tesorero al Sr. Miguel Gustavo Zarate. 3) Expulsión como miembro de la entidad al asociado Miguel Gustavo Zarate. 4) Acciones Legales y judiciales a iniciar por parte de la entidad en contra del Sr. Miguel Gustavo Zarate.

3 días - 4469 - 23/3/2009 - \$ 64.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE

Convoca a la Asamblea General Ordinaria del 25/4/2009 a las 09,30 hs. En calle Mitre 341. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Memoria - informe de comisión fiscalizadora - balance general del ejercicio 2008. El Secretario.

3 días - 4468 - 23/3/2009 - s/c.

ASOCIACION ARGENTINA DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL 7° DIA MOVIMIENTO DE REFORMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Abril del año 2009, a las 09,00 hs. En su sede Central ubicado en Av. San Martín 2191 Huerta Grande Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) informe de la comisión directiva. 3) Memoria anual período 2008. 4) Balance general e inventario período 2008. 5) Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del período 2008. 6) Informe de la comisión revisora de cuentas del período 2008. 7) Elección de nuevas autoridades. 8) Aprobar la venta de un inmueble.

9) Designar dos socios para firmar el acta. El Sec.

3 días - 4467 - 23/3/2009 - \$ 72.-

ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA FILADELFIA

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 12 de Estatutos Generales. La comisión directiva tiene el agrado de convocar a todos los socios activos a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 2009 a las 21 hs., en la sede social de la Asociación Iglesia Evangélica Filadelfia de los Regidores 1148 B° Márquez de Sobremonte Anexo a fin de tratar los siguientes. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de recursos y gastos por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007. 3) Elección de nuevas autoridades. 4) Considerar los motivos por los cuales se realizará la asamblea general ordinaria fuera de término. La Secretaria.

3 días - 4523 - 23/3/2009 - \$ 72.-

AMSRI ASOCIACION MUTUAL SANTA RITA

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria el 25/4/2009 a las 08,30 hs. En sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2008. El Secretario.

3 días - 4543 - 23/3/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SANTA ROSA

SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2009 a las 20,30 hs. En su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008. 3) Elección de 3 socios para integrar la mesa escrutadora. 4) Elección de 4 miembros titulares: a) Elección de 4 miembros titulares por caducidad de sus mandatos: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario y 1 pro-secretario; b) Elecciones de 2 vocales suplentes por caducidad de sus mandatos; c) Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por caducidad de mandatos. El Secretario.

3 días - 4529 - 23/3/2009 - s/c.

ASOCIACION ITALIANA CULTURAL Y DEPORTIVA "ITALIA"

CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2009 a las 21,30 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación de 3 socios con derecho a voto para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio anual cerrado el 31/12/2008. La Secretaria.

3 días - 4555 - 23/3/2009 - s/c.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CULTURAL Y RECREATIVA "ROMA"

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2009 a las 10 hs. En su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para refrendar el acta de la asamblea juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración, de la memoria anual, balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Aumento de la cuota social, alquiler de nichos y urnarios año 2009. La Secretaria.

3 días - 4583 - 23/3/2009 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATORRALES

MATORRALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/4/2009 a las 21,00 horas en las oficinas administrativas. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta con el presidente y secretario. 2) Explicar los motivos por la demora en convocar a asamblea general ordinaria. 3) Considerar memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/2007 y 31/12/2008. Considerar el informe del síndico y del auditor por el ejercicio cerrado el 31/12/2007 y 31/12/2008. 4) Renovación de la comisión directiva (5 miembros titulares y 1 miembro suplente) y el órgano de fiscalización (1 miembro titular y 1 miembro suplente). El presidente.

3 días - 4581 - 23/3/2009 - s/c.

ASOCIACION VECINAL BARRIO PARAISO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/4/2009 a las 18 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretaria. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadros y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio 25/10/2008. 4) Cuota social. 5) Elección de la comisión revisora directiva y comisión revisora de cuentas por 2 ejercicios. La Secretaria.

3 días - 4528 - 23/3/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS RETIRADOS Y PENSIONADOS "VILLA DOLORES"

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2009 a las 18 hs. En sede social del Centro. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asociados presentes que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008. 4) Considerar el aumento de la cuota social. 5) Elección de los miembros de la Junta Electoral, comisión directiva y órgano fiscalizador, por 2 años. El Secretario.-

3 días - 4524 - 23/3/2009 - s/c.

PIEROBON S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Rectificadorio del B.O. desde 11/3/2009 al 17/3/2009

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 19.550 se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 3 de Abril de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle B. De la Vega Luque 865 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea y conjuntamente con el presidente, firmen el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance general, con estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes al ejercicio Nro. 14 finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.- 4) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores correspondientes al ejercicio. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. 5) Ratificación de la asamblea general ordinaria celebrada el día 4 de Abril de 2008 de abril del año 2008. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Cruz Alta, 03 de Marzo de 2009. El Directorio.

5 días - 3728 - 19/3/2009 - \$ 155.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE SOCIEDAD DEL ESTADO (EN LIQUIDACIÓN)

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria N° 2 de fecha 03/12/2008 se resolvió por unanimidad aprobar el Inventario, Balance General de Corte, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al periodo irregular comprendido entre el 1° de enero de 2008 al 15 de octubre de 2008, Memoria, Informe del Auditor, Informe del Síndico y demás documentación; Informe del Órgano de Liquidación; Remuneración del Liquidador y la Sindicatura por el ejercicio irregular finalizado el 15 de octubre de 2008; Proyecto de Distribución de Excedentes; Gestión del Liquidador por el periodo comprendido entre 01 de abril de 2008 y el 15 de octubre de 2008, Gestión del Síndico por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2008 al 15 de octubre de 2008 y del Directorio

por el periodo 01 de enero de 2008 al 28 de marzo de 2008. Se transfieren a la Secretaria de Ambiente todos los Activos, Pasivos y Bienes a tenor de lo dispuesto en el art. 12 de la ley 9454. Se encarga a la Liquidadora la inscripción definitiva de la liquidación, requiriéndose la cancelación de la matrícula social debiendo hacer depósito de toda la documentación societaria para su guarda y conservación bajo recibo en la Secretaria de Ambiente. Córdoba, 17 de marzo de 2009.-

N° 4646 - s/c.-

RINAUDO JUAN BAUTISTA E HIJO S.H.

NOETINGER. En la localidad de Noetinger (Cba.) a 14 días del mes de enero de 2009, entre el señor Juan José Rinaudo, CUIT 20-1219546-9, con domicilio en la localidad de Noetinger (Cba.), la señora Nélide Olga Mansilla de Rinaudo, CUIT 27-07567946-2, con domicilio en la localidad de Noetinger (Cba.) y la señorita Angela Lourdes Rinaudo, CUIT 27-33371041-8, convienen en celebrar lo siguiente: Primero: que los señores Juan José Rinaudo, Nélide Olga Mansilla de Rinaudo, y Angela Lourdes Rinaudo, son integrantes de la sociedad de hecho denominada "Rinaudo Juan Bautista e Hijo S.H." CUIT 30-62630681-7, integrada por los mismos de la siguiente forma: un cincuenta por ciento (50%) por el señor Juan José Rinaudo, un dos por ciento (2%) la señora Nélide Olga Mansilla de Rinaudo y un cuarenta y ocho por ciento (48%) la señorita Angela Lourdes Rinaudo. Segundo: que el objeto de la sociedad es la actividad agropecuaria, cultivo de cereales (soja, trigo, etc.; cría de animales bovinos). Tercero: el domicilio de la sociedad es en calle Intendente Fernando Morero (ex calle 1) N° 192 de la localidad de Noetinger (Cba.). Cuarto: en la fecha la señora Nélide Olga Mansilla de Rinaudo, cede y transfiere gratuitamente, a la señorita Angela Lourdes Rinaudo, su dos por ciento (2%) del capital que la misma posee en la sociedad. Quinto: por lo que a partir de la fecha, la sociedad queda integrada de la siguiente manera: un cincuenta por ciento (50%) por el señor Juan José Rinaudo, y el cincuenta por ciento (50%) restante, queda en poder de la señorita Angela Lourdes Rinaudo. Sexto: el señor Juan Bautista Rinaudo, argentino, nacido el 1° de enero de 1923, LE N° 3.856.736, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1277 del Código Civil, presta el debido consentimiento a la cesión realizada por su esposa Nélide Olga Mansilla de Rinaudo. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad y fecha ut supra indicada. Notifico: que las firmas que obran en el contrato social - cesión de cuotas que antecede en el carácter de "socio", "socia cedente" "cónyuge" y "socia cesionaria" respectivamente, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Juan José Rinaudo, DNI N° 12.199.546, Nélide Olga Mansilla de Rinaudo, DNI N° 7.567.946, Juan Bautista Rinaudo, LE N° 3.856.736 y Angela Lourdes Rinaudo, DNI N° 33.371.041, personas de mi conocidas quienes acreditan su identidad exhibiendo su documentación personal en los términos del artículos 1002 inciso "c" del Código Civil, doy fe por haberlas individualizado. Acta N° 28, Folio 27, Libro 41, Registro 684 del que soy titular. La presente certificación no juzga sobre el contenido y/o forma del documento. Noetinger, Provincia de Córdoba, 14 de enero de 2009. Conste: certificación marbete de actuación notarial A 0101 0001563510-N. Esnaola de Castellini, Escribana Pública.

N° 2788 - \$ 115

FINCAR SRL

Asamblea - Disolución

Mediante Escritura Publica N° 138 de fecha 22/11/1997 los socios María Alicia Sol Abadjian, Elizabeth Gladys Abadjian y Eduardo Alejandro Manuel Abadjian, titulares del 48% de las cuotas sociales de la empresa Fincar SRL, se adjudicaron extrajudicialmente el restante 52% que pertenecían a Arpineh Souroukhian de Abadjian, que les correspondían y tenían derecho a adquirir por ser declarados únicos y universales herederos mediante Auto Interlocutorio N° 87 de fecha 20/03/1997 emanado del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Juan Carlos Ortega, Secretaría a cargo de la Dra. López Amaya. Luego, el 20/08/2008 se reunieron en asamblea los socios de María Alicia Sol Abadjian, Elizabeth Gladys Abadjian y Eduardo Alejandro Manuel Abadjian, representando el 100% del capital suscrito y se decidió por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, designándose al socio Elizabeth Gladys Abadjian como liquidador. Juzgado Prim. Inst. Civ. y Com. 26ta Nom. Conc. y Soc. N° 2 Sec. Única. Córdoba 29 de septiembre de 2009.

N° 3938 - \$ 63

KILÓMETRO 37 S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria - Unánime - de Accionistas, celebrada el día 11 de diciembre de 2008, resultaron electas y designadas para integrar el directorio unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: director titular y presidente: Ricardo Nelso Lascano, DNI 13.152.892 y Director suplente: María Rosa Cervilla, DNI 13.152.732.

N° 3830 - \$ 35

LA VOLANTA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Patricia Raquel Bustelo de Pérez, argentina, nacida el 18 de febrero de 1971, DNI 22.069.197, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con don Claudio Miguel Pérez, con domicilio real en calle Cabrera 1120 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Claudio Miguel Pérez, argentino, nacido el 14 de enero de 1968, DNI 20.080.048, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Patricia Raquel Bustelo, con domicilio real en calle Cabrera 1120 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha de acta constitutiva: 27 de noviembre de 2008. Denominación: "La Volanta S.A.". Domicilio: Moreno 320 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las actividades siguientes: a) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera, frutícolas, hortícolas, forestales, consignación y cualquier otra clase de operación sobre estos bienes y productos, en inmuebles de propiedad de la firma o de terceros, b) Comerciales: mediante la explotación en todas sus formas del rubro acopio, selección y comercialización de granos y todas las operaciones anexas, conexas y derivadas del mismo, tanto sea dentro del país, en la importación o exportación, c) Industriales: fabricación, industrialización de productos y

subproductos de la ganadería, cereales, vegetales, forestales, madereras, d) Compra - venta de inmuebles tanto rurales como urbanos, dar o tomar en arrendamiento o alquiler los inmuebles urbanos y/o rurales, de acuerdo a las modalidades de plaza, e) Realizar operaciones financieras mediante préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones, financieras, y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuadas las expresamente comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera concurso público; en general, la sociedad está facultada para efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén expresamente prohibidas por la ley y este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por cincuenta mil (\$ 50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de pesos uno (\$ 1) cada acción, valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Patricia Raquel Bustelo de Pérez, cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada acción, o sea Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y Claudio Miguel Pérez, cinco mil (5.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada acción, o sea Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). La Dirección y Administración de la sociedad estará compuesta por un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios económicos, pudiendo ser reelegidos, pero continuarán desempeñándose en los mismos con todos sus deberes y atribuciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes. La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, atento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar obligatoriamente directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, resultando ser el siguiente directorio: Presidente: Patricia Raquel Bustelo de Pérez y Director Suplente: Claudio Miguel Pérez. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria, la que también deberá designar igual número de suplentes y por el mismo término. Durarán tres ejercicios económicos en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán reunir las condiciones y tendrán las responsabilidades, atribuciones y deberes establecidos por la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo doscientos noventa y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas, las facultades de contralor del artículo 55° de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social le corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta, o dos cualesquiera de los directores titulares en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Firma Presidente.

N° 3038 - \$ 247

MARINES INGENIERIA Y

SERVICIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 4/2/09. Socios: Marquetti José Leandro, DNI N° 11.982.597, argentino, casado, de 52 años de edad, Ingeniero Mecánico Electricista, domiciliado en calle Jujuy N° 1233 B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Marquetti Jorge Luis DNI N° 33.029.361, argentino, soltero, de 21 años de edad, estudiante, domiciliado en calle Jujuy N° 1233, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Marines Ingeniería y Servicios S.A. Sede y domicilio: Domicilio legal y de sede social en calle Campillo N° 210 Local 3, B° Independencia, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: en el campo de la mecánica, proyectos de gas natural a nivel de redes de distribución, gasoductos, relevamientos, preparación de documentación, cálculos, procedimientos, asistencia técnica, asesoramiento, preparación de presupuestos, estudios de ofertas, ensayos de aislamiento térmica, asesoramiento en pruebas neumáticas, control de estaciones de GNC, verificación de niveles de ruido, puestas a tierra, medición de espesores y mantenimiento de motores eléctricos y compresores. En el campo de la Electricidad, Desarrollo de proyectos eléctricos de media y baja tensión, memorias descriptas, cómputo métrico, presupuestos, sistemas de protección atmosférica, medición de puesta a tierra, mantenimientos predictivos de tableros de comando, transformador, aislador y otros. Como servicios adicionales, medición de ruidos, análisis termográfico de sistemas mecánicos y eléctricos. Compra venta, locación o adquisición por cualquier título oneroso o gratuito de bienes tanto muebles como inmuebles para la consecución del objeto social. Actuar como representante, distribuidora, mandataria, importadora, de otras empresas nacionales o extranjeras productoras de bienes o servicios relacionados con el objeto de esta sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de acciones, actos y contratos, tanto sea para adquirir derechos como para contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias; nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por cada acción, que se suscriben según el siguiente detalle: a) El Sr. Marquetti José Leandro cantidad de doscientas veinticinco (225) acciones, por un total de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) que representan el 75% del capital social, b) El Sr. Marquetti Jorge Luis, la cantidad de setenta y cinco (75) acciones, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) que representan el 25% del capital social, que representan el 100% del capital social. La integración se realiza en bienes muebles por el cien por cien (100%) del capital suscripto en los porcentajes suscriptos por cada uno de los socios, conforme se desprende del inventario de bienes aportados por los socios debidamente certificado por contador público que se adjunta como integrante del presente contrato. Administración: la administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, con

mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Marquetti José Leandro DNI N° 11.982.597, argentino, casado, de 52 años de edad, Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio real y especial en calle Jujuy N° 1233 B° Marquetti Jorge Luis DNI N° 33.029.361, argentino, soltero, de 21 años de edad, estudiante, con domicilio real y especial en calle Jujuy N° 1233, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. La sociedad prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la ley 19.550. Ejercicio social: 30/4 de cada año.

N° 2967 - \$ 303

SAN JOSE S.R.L.

VILLA NUEVA

Constitución de Sociedad

Socios: Oscar Lezcano, DNI 14.050.719, 47 años, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Las Palmeras N° 151 de la ciudad de Villa Nueva, María Silvina Cáceres, DNI 17.877.853, 41 años, casada, argentina, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Libertad N° 484 de la ciudad de Villa Nueva. Denominación: "San José S.R.L.". Instrumento constitutivo: 14/8/2008. Domicilio: ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de la presente escritura. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: producción de artículos forestales en todas sus especies, la compra venta de maderas dimensionadas, compra, venta por mayor y menor, permuta, distribución, exportación, importación de postes, vigas y de todo tipo de madera, aluminio y chapa en todas sus formas y variedades, industrialización de maderas, aluminio, chapa y hierro en general en todas sus formas y variedades, compraventa, fabricación, representación, permuta, importación, exportación y transporte de maderas, aluminio, chapa y hierro destinados a la construcción, a la industria y al comercio en general, carpintería en madera, aluminio, chapa y hierro de obra y carpintería en madera, aluminio, chapa y hierro de muebles, aserradero, cepillado de tablas prestación de servicios de colocación de carpintería de madera, aluminio, chapa y hierro en obra. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a productos de madera en general. Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con los productos comercializados que lo requieran. b) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos con el objeto social que se indica precedentemente. c) Transporte: efectuar el transporte de cualquier producto, para su uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, con vehículos propios o

de terceros, especialmente terrestre en forma de flete a corta, de madera o cualquier otro objeto que tenga fines comerciales, incluidas mercaderías en general. d) Financieras: obtener para sus actividades económicas y sociales de la sociedad, créditos de bancos oficiales o particulares y/o de cualquier otra institución vinculada a intermediaciones financieras, subsidios y/o créditos en organismos nacionales como internacionales; invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, comprar o vender a plazo con o sin garantías, otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto acordando o aceptando descuentos y/o bonificaciones o libraciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar hipotecar, dar o recibir toda clase de documentos y realizar toda clase de operaciones bancarias, aceptar o conferir poderes especiales y generales, otorgar representaciones, comisiones y gestiones de toda índole y revocarlos, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, aceptar concesiones, permisos, franquicias y privilegios y/o enajenarlos, intervenir en juicios como actora o demandado por medio de sus apoderados. f) Actividades relacionadas directa o indirectamente, o anexas a las precisadas en el objeto principal señalado en los puntos que anteceden. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato. En general toda actividad civil o comercial y administrativos, que directa o indirectamente tiendan a favorecer su crecimiento. Capital social: \$ 15.000 dividido en 100 cuotas de \$ 150 cada una, suscripto en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Oscar Lezcano, 80 cuotas por un valor de \$ 12.000 y María Silvina Cáceres, 20 cuotas por un valor de \$ 3000 y se suscribe en su totalidad en un 25% en este acto en dinero en efectivo, comprometiéndose a completar la integración en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años de la fecha de este instrumento. Según acta de modificación de contrato social de fecha 11/11/2008. Capital social: \$ 15.000 dividido en 100 cuotas de \$ 150 cada una, suscripto en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Omar Lezcano 50 cuotas por un valor de \$ 7.500 y María Silvina Cáceres, 50 cuotas por un valor de \$ 7.500 y se suscriben en su totalidad e integran en un 25% en este acto en dinero en efectivo, o sea \$ 3.750, de los cuales aportan: Oscar Lezcano \$ 1875 y María Silvina Cáceres \$ 1875, comprometiéndose a completar la integración en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años de la fecha de este instrumento. Administración y representación: a cargo de los socios gerentes, Sr. Oscar Lezcano y de la Sra. María Silvina Cáceres. Durarán en su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos por asamblea de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Acta constitutiva de la sede social de fecha 14/8/2008, se fija el domicilio de la sede social en calle General Roca N° 108 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Pcia. de Cba. Juzg. de 1ª Inst. y 4ª Nom. C. y C. de Villa María (Pcia. de Cba.). Dr. Pablo Enrique Menna, secretario. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez.

N° 3102 - \$ 283

ALAS COLORADAS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Claudio Miguel Pérez, argentino, nacido el 14 de enero de 1968, DNI 20.080.048, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Patricia Raquel Bustelo, con domicilio real en calle Cabrera 1120 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Patricia Raquel Bustelo de Pérez, argentina, nacida el 18 de febrero de 1971, DNI 22.069.197, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con don Claudio Miguel Pérez, con domicilio real en calle Cabrera 1120 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha de acta constitutiva: 28 de noviembre de 2008. Denominación: "Alas Coloradas S.A.". Domicilio: Moreno 320 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las actividades siguientes: a) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera, frutícolas, hortícolas, forestales, consignación y cualquier otra clase de operación sobre estos bienes y productos, en inmuebles de propiedad de la firma o de terceros, b) Comerciales: mediante la explotación en todas sus formas del rubro acopio, selección y comercialización de granos y todas las operaciones anexas, conexas y derivadas del mismo, tanto sea dentro del país, en la importación o exportación, c) Industriales: fabricación, industrialización de productos y subproductos de la ganadería, cereales, vegetales, forestales, madereras, d) Compra - venta de inmuebles tanto rurales como urbanos, dar o tomar en arrendamiento o alquiler los inmuebles urbanos y/o rurales, de acuerdo a las modalidades de plaza, e) Realizar operaciones financieras mediante préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones, financieras y operaciones de créditos en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuadas las expresamente comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera concurso público; en general, la sociedad está facultada para efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén expresamente prohibidas por la ley y este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de pesos uno (\$ 1) cada acción, valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Claudio Miguel Pérez, cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada acción, o sea pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y Patricia Raquel Bustelo de Pérez, cinco mil (5.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada acción, o sea Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). La Dirección y Administración de la sociedad estará compuesta por un directorio con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios económicos, pudiendo ser reelegidos, pero continuarán desempeñándose en los mismos con todos sus deberes y atribuciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes. La Asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, atento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá

designar obligatoriamente Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo Plazo, resultando ser el siguiente directorio: Presidente: Claudio Miguel Pérez y Director Suplente: Patricia Raquel Bustelo de Pérez. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria, la que también, deberá designar igual número de suplentes y por el mismo término. Durarán tres ejercicios económicos en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán reunir las condiciones y tendrán las responsabilidades, atribuciones y deberes establecidos por la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social le corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta, o dos cualesquiera de los Directores Titulares en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Firma Presidente.

Nº 3039 - \$ 247

ESTABLECIMIENTO MINERO SOFIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

ELENA

Transformación Social

a) Fecha acuerdo unánime de transformación: 31 de octubre de 2008. b) Fecha instrumento transformación: 30 de noviembre de 2008. c) Denominación social anterior: "Establecimiento Minero Sofía Sociedad de Responsabilidad Limitada". Denominación social adoptada: "Establecimiento Minero Sofía S.A.". d) No se retiran ni se incorporan socios. e) Modificaciones según art. 10 - ley 19.550: 1) Domicilio de la sociedad: Ruta Nº 36, Km. 664 de la localidad de Elena, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mineras: explotación minera, mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en el país o en el exterior. b) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y almacenaje de maquinarias relacionadas con la actividad minera y todo otro tipo de implementos, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera. c) De servicios: la prestación del servicio de fletes y acarreo relacionados con la actividad minera, de cualquier naturaleza, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas, en puertos nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 3) Plazo de duración: 80 años contados desde la inscripción en el RPC. 4) Capital social: \$ 365.000 representado por

3.650 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción; de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: Emilio Adolfo Gallo suscribe 2580 acciones por valor nominal de \$ 258.000 y Carlos Tomás Rojo suscribe 1070 acciones por valor nominal de \$ 107.000, 5) Organos sociales: administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: Presidente: Ida Ramona Ramello, 55 años, argentina, comerciante, casada, domicilio Vicente López Nº 114 de Elena (Cba.) DNI Nº 10.724.489. Director suplente: Emilio Adolfo Gallo. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 6) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 7) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Río Cuarto, 3 de marzo de 2009.

Nº 3139 - \$ 203

TRANSPORTE EL PATA S.A.

CORONEL MOLDES

Constitución de Sociedad

Transporte El Pata S.A. Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforma a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Javier Iván Alessio, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13078818, CUIT Nº 20-13078818-2, nacido el dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno, de profesión comerciante, divorciado de primeras nupcias de Rossana María Matteoda, domiciliado en Pje. Italia Nº Doscientos Treinta y seis de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, e Iván Juan Alessio, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 6629596, CUIT Nº 20-06629596-7, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos treinta y dos, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Elba Blanca Berrino, domiciliado en calle Sarmiento Nº ciento sesenta y siete de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. 2º) Fecha del acto constitutivo: 24 de octubre de 2008. 3º) Denominación: Transporte El Pata S.A. 4º) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle 9 de Julio Nº 953 de la ciudad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba. 5º) Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esta actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de

cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, productos agropecuarios, postes, varillas, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, explotar concesiones licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de cargas; 2) Transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales de cargas, 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos. 4) Inversiones: inversiones en general tales como financieras, sean en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas, titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21526, 5) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, 6) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6º) Plazo de duración: será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Monto del capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce (12) acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital social se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. Javier Iván Alessio la cantidad de diez (10) acciones que representan la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el Sr. Iván Juan Alessio la cantidad de dos (2) acciones que representan la suma de pesos Dos Mil (\$ 2.000). El capital se suscribe en un ciento por ciento (100%) por cada uno de los accionistas y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. 8º) Organo de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Los directores deberán prestar la

siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$ 1000 o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del síndico titular en su caso. Se designa al Sr. Javier Iván Alessio como Presidente del directorio y al señor Iván Juan Alessio, como Director Suplente: 9º) Organo de fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley N° 19.550, texto vigente. 10º) Organo de la representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cód. Civil y art. 9º, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio, adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11º) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 3160 - \$ 439

**D.C.E. S.A. (DESARROLLO
COMERCIAL & EMPRENDIMIENTOS
SOCIEDAD ANÓNIMA)**

Edicto Rectificativo

Acta constitutiva: 30/6/2008, Acta Rectificativa del 22/10/2008. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular, designado por Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El síndico debe reunir las condiciones y tiene las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la L.S.C. Si la sociedad no se encontrare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S.C. podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la L.S.C. En el acta constitutiva se optó por prescindir de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Representación: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o de quien lo sustituya legalmente. Capital social: \$ 30.000 representado por 30 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, suscripto por los socios de la siguiente manera: Emma Angélica Larrosa, la cantidad de 25 acciones que representan la suma de \$ 25.000 y Juan Carlos Ingaramo la cantidad de 5 acciones que representan la suma de \$ 5.000, que los

socios integran en un veinticinco por ciento en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años.

N° 3972 - \$ 75

TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Edicto Rectificatorio

Se rectifica edicto N° 33356 de fecha 19/1/2009, como sigue: a) fecha de balance final de liquidación: 30/9/08. b) Documento del Sr. Presidente, Marcelo José Weissbein, DNI 13.151.267.

N° 3878 - \$ 35

**INTERVENCIONES POR CATETERISMO
INTERCAT S.A.**

**RATIFICACION ASAMBLEAS
GENERALES ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS**

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 17 de fecha 13.11.08 se resolvió ratificar las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 05.08.02 (Acta N° 9), 04.08.03 (Acta N° 10), 09.08.04 (Acta N° 11), 05.08.05 (Acta N° 13), 07.08.06 (Acta N° 14) y 06.08.07 (Acta N° 15); la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.09.04 (Acta N° 12) y, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11.04.08 (Acta N° 16).- Córdoba, 12 marzo de 2009.-

N° 3986 - \$ 35.-

ESTANCIA LA MARGARITA S.A.

**Aumento de Capital - Reforma de Estatuto -
Elección de Autoridades**

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 154 del 3 de agosto de 2006 se aprobó un aumento de capital de \$ 1.150.000 (pesos un millón ciento cincuenta mil) con lo que el capital de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) se eleva a \$ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil). Se reforma el Estatuto en el artículo 4º quedando redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto. El capital social se fija en \$ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil) compuesto por acciones de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, la que podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. En igual fecha y resolución del 3 de agosto de 2006 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Mario Alberto Di Marco como director titular y José Víctor Hugo Di Marco como director suplente por tres ejercicios. Por acta de directorio N° 157 del 3 de agosto de 2006 se distribuyen los cargos: Presidente: Mario Alberto Di Marco, LE N° 5.528.018 y Director suplente: José Víctor Hugo Di Marco, LE N° 6.557.817.

N° 4019 - \$ 79